

**FICHA N° 02**  
**FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE**  
(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada)

**CÓDIGO DEL PIP DE EMERGENCIA**  
(No llenar)

**I. NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE**

**II. ENTIDAD PÚBLICA**

2.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE A LA DGPI

**III. UNIDAD EJECUTORA <sup>(1)</sup>**

3.1. NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

Corresponde a las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública (artículo 8° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF).

<sup>(1)</sup> A partir del 1 de enero de 2010, la utilización de la modalidad del "Encargo" con fondos públicos a que se refieren los artículos 62 y 63 y disposiciones conexas de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, sólo procede para el caso de Unidades Ejecutoras a sus dependencias desconcentradas. Resolución Directoral N°021-2009-EF/77.15.

3.2. SUSTENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE LA U.E. PARA EJECUTAR EL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE

**IV. UBICACIÓN POLÍTICA DEL PIP DE EMERGENCIA**

|              |  |
|--------------|--|
| Departamento |  |
| Provincia    |  |
| Distrito     |  |
| Localidad    |  |

**V. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A INTERVENIR EN RIESGO DE DESASTRE EN EL ÁMBITO DE OCURRENCIA DEL PELIGRO INMINENTE<sup>(2)</sup>**

5.1. TIPO DE PELIGRO NATURAL INMINENTE CAPAZ DE PRODUCIR EL DESASTRE  
(Aludes o avalanchas, aluviones, Inundación por FEN, erupción volcánica, etc.)

5.2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS ( Origen natural, localización, intensidad, frecuencia, probabilidad de ocurrencia, magnitud de daño, área de influencia, etc.) DEL PELIGRO NATURAL INMINENTE PRÓXIMO HA DESENCADENAR EL DESASTRE

Nota(2) : Peligro Inminente se considera a todo peligro no recurrente que amenaza directamente a una comunidad o localidad con causar graves daños a nivel humano, servicios públicos y privados; y que está próximo a desencadenarse. Los tipos de peligros inminentes a considerar son: Inundaciones a consecuencia del Fenómeno del Niño cuya intensidad sea clasificado como muy fuerte o extraordinario; Volcanes activos; alud, avalancha o aluvión cuyo origen sea por procesos de deglaciación a consecuencia del Cambio Climático.

La atención por peligro inminente debe ser en condiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, numeral 43, "Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta": Nivel 5, de Gran Magnitud. Asimismo, deberá acompañarse con el Informe Técnico- Científico de una Entidad Pública competente respecto al Peligro inminente presentado.

5.3 DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LA SITUACIÓN OPERATIVA Y CARACTERÍSTICAS (Físicas, geométricas, estructurales, hidráulicas, etc, según corresponda) DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN RIESGO DE DESASTRE POR IMPACTO DEL PELIGRO INMINENTE.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD DE TODA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN RIESGO DE DESASTRE POR IMPACTO DEL PELIGRO INMINENTE (Describir y evidenciar el nivel de vulnerabilidad por fragilidad y resiliencia de la infraestructura pública ante el peligro inminente) <sup>(3)</sup>

Nota (3): Los niveles de exposición y vulnerabilidad deberán ser sustentados a través del Informe de Estimación de Riesgo por uno o varios Inspectores Técnicos de Defensa Civil, debidamente acreditados en las competencias requeridas.

5.5. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN ECONOMICA DE LOS PROBABLES DAÑOS FÍSICOS EN TODA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PRODUCIRSE EL DESASTRE (Describir cada bien público en riesgo de ser dañado que deberá ser cuantificado como unidad física, definiendo el costo actual en soles que representa cada unidad física dañada).

5.6. FECHA DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PELIGRO INMINENTE

Día/Mes/Año

5.7. ENTIDAD PÚBLICA TÉCNICA-CIENTIFICA COMPETENTE QUE HA EVALUADO EL PELIGRO INMINENTE (Indicar la Entidad y el N° de Informe Técnico Científico, adjuntar el Informe)

5.8. ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA QUE CONSTRUYÓ LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN RIESGO DE DESASTRE Y FECHA DE CONSTRUCCIÓN

**FICHA N° 02**  
**FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE**  
 (La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada)

Año

**5.9. RELACIÓN CAUSA-EFECTO ENTRE EL PELIGRO INMINENTE Y LOS PROBABLES DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

| EFFECTOS PROBABLES (Daños por ocurrir) | CAUSAS PROBABLES POR OCURRIR |
|--|------------------------------|
|  |                              |
|  |                              |

**5.10. COORDENAS UTM DE UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN RIESGO DE DESASTRE POR EL PELIGRO INMINENTE <sup>(4)</sup>**

|                 |       |        |
|-----------------|-------|--------|
| Coordenadas UTM | ESTE: | NORTE: |
|-----------------|-------|--------|

<sup>(4)</sup> Indicar las coordenadas UTM, con equipo GPS

**VI. CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PLANTEADA PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL PROBABLE DESASTRE.**

**6.1. INVERSIÓN POR USUARIO, HECTÁREA Y OTROS**

| Nuevos Soles / Usuario | Nuevos Soles / Hectárea | Nuevos Soles / Otros (describir) |
|------------------------|-------------------------|----------------------------------|
|                        |                         |                                  |

**6.2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PIP DE EMERGENCIA TEMPORAL PROPUESTO PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL PROBABLE DESASTRE POR OCURRIR (Descripciones técnicas, hidráulicas, estructurales, geométricas, etc., según corresponda)**

**6.3. ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TEMPORAL PROPUESTA**

**VII. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN FÍSICA - FINANCIERA DE EJECUCIÓN**

**7.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:**  
 (marcar con un aspa la modalidad)

Ejecución presupuestal  directa   Contrata

**7.2. PRESUPUESTO DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE <sup>(5)</sup>**

| Ítem  | DESCRIPCIÓN<br>Partidas<br>Subpartidas  | UNIDAD | METRADO | PRECIO UNITARIO <sup>(6)</sup><br>(Nuevos Soles) | PRECIO PARCIAL<br>(Nuevos Soles) |
|-------|---|--------|---------|--|----------------------------------|
|       |   |        |         |  |                                  |
|       | <b>COSTO DIRECTO :</b>                  |        |         |  |                                  |
| 01    | Partidas                                |        |         |  |                                  |
| 02    |   |        |         |  |                                  |
| 02.01 | Subpartidas                             |        |         |  |                                  |
| 02.02 |   |        |         |  |                                  |
|       | <b>SUBTOTAL</b>                         |        |         |  |                                  |
|       | <b>COSTO INDIRECTO:</b>                 |        |         |  |                                  |
|       | Supervisión                             |        |         |  |                                  |
|       | Expediente Técnico                      |        |         |  |                                  |
|       | Liquidación                             |        |         |  |                                  |
|       | <b>COSTO INDIRECTO <sup>(7)</sup></b>   |        |         |  |                                  |
|       | <b>PRESUPUESTO TOTAL (Nuevos Soles)</b> |        |         |  |                                  |

<sup>(6)</sup> Anexar análisis de precios unitarios

<sup>(5)</sup> Los PIP de emergencia se deberá ejecutar respetando las metas, estructura de costos de las partidas, partidas y subpartidas, monto total y plazo de ejecución, aprobados en la presente Ficha Técnica.

<sup>(7)</sup> La que corresponda a obras por contrato

**7.3. PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE <sup>(8)</sup>**

| RUBRO                          | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS (%) |       |       |       |       |       |       | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS (Nuevos Soles) |       |       |       |       |  |
|--------------------------------|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---|-------|-------|-------|-------|--|
|                                | MES 1  | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | TOTAL | MES 1   | MES 3 | MES 4 | MES 6 | TOTAL |  |
| ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES |  |       |       |       |       |       |       |   |       |       |       |       |  |
| ELAB. EXPEDIENTE TÉCNICO       |  |       |       |       |       |       |       |   |       |       |       |       |  |
| PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PIP   |  |       |       |       |       |       |       |   |       |       |       |       |  |
| SUPERVISIÓN                    |  |       |       |       |       |       |       |   |       |       |       |       |  |
| LIQUIDACIÓN FÍSICA-FINANCIERA  |  |       |       |       |       |       |       |   |       |       |       |       |  |
| TOTAL                          |  |       |       |       |       |       |       |   |       |       |       |       |  |

<sup>(8)</sup> Considerar los meses de ocurrencia de precipitaciones pluviales, que puedan afectar la calidad de la obra (costo, programación, alcance y presupuesto)

**7.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE**

meses

**VIII. RELACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE**

**FICHA N° 02**  
**FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE**  
 (La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada)

- a) Informe de estimación del riesgo (EDR).
- b) El informe técnico científico, emitido por la entidad pública Técnico-Científica competente.
- c) Presupuesto detallado de la obra.
- d) Análisis de precios unitarios y planilla de metrados de la obra.
- e) Informe de sustentación de procedencia del PIP de emergencia por el Jefe de la OPI de la Entidad competente.
- f) Informe técnico sustentatorio de no contar con disponibilidad presupuestal para ejecutar el PIP de emergencia, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Unidad Ejecutora o el que haga sus veces.
- g) Fotos que sustenten el peligro inminente por ocurrir asociado con la infraestructura pública vulnerable a proteger.
- h) Croquis de ubicación que considere la infraestructura pública vulnerable y el ámbito de influencia del peligro inminente.
- i) Otros documentos que sustenten la solicitud.

**IX. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE:**

**X. FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE PRESENTAN Y EJECUTAN EL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE.**

|  |
|--|
| <b>FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA <sup>(9)</sup></b> |
|  |
| <b>Firma</b>   |
| Nombre:<br>DNI :<br>Cargo:<br>Dirección:<br>Teléfono:<br>Correo electrónico: |

|  |
|--|
| <b>RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESENTA LA FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA, ANTE LA DGPI (RESPONSABLE DEL SECTOR O TITULAR DEL GOBIERNO REGIONAL)</b> |
|  |
| <b>Firma</b>   |
| Nombre:<br>DNI :<br>Cargo:<br>Dirección:<br>Teléfono:<br>Correo electrónico:   |

|   |
|---|
| <b>JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES (DEL SECTOR O GOBIERNO REGIONAL)</b> |
|   |
| <b>Firma</b>  |
| Nombre:<br>DNI :<br>Cargo:<br>Dirección:<br>Teléfono:<br>Correo electrónico:              |

(8) Cuando el PIP de emergencia se financie con recursos de la Reserva de Contingencia, la fecha de presentación de la Ficha de Ejecución del PIP de emergencia, será en un plazo máximo de seis (6) meses, contados desde la transferencia del crédito presupuestario por parte del INDECI y, cuando se financie con los recursos del presupuesto de la Entidad, será en un plazo máximo de seis (6) meses, contado a partir de la declaratoria de la elegibilidad.

(9) Corresponde a las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública (artículo 8° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF).

NOTA: La información suscrita en la presente Ficha Técnica del PIP de Emergencia, tiene carácter de Declaración Jurada, bajo responsabilidad de los funcionarios que la suscriben y remiten; por lo que se sujetan a las responsabilidades que la legislación determina. La Ficha Técnica del PIP de Emergencia debe ser remitida a la DGPI en dos (2) ejemplares, debidamente visada en sus páginas y suscrita por los responsables.